

250

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCuenta Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Bogotá D. C., ~~21 ENE. 2021~~

Rad. 11001 40 03 060 2011 01418 00

Para los fines dispuestos en el auto de data 24 de noviembre de 2020, se reprograma la audiencia para el recaudo de las pruebas allí puntualizadas la cual tendrá lugar a la hora de las 2:30 PM, del día 14/02/2021.

Por lo tanto, los litigantes y sus apoderados deberán concurrir el día y la hora señalados a fin de practicar los actos procesales pertinentes. La injustificada insistencia de los extremos procesales tendrá los efectos legales correspondientes.

Por ende, se insta a los apoderados en un término no inferior a 15 días antes de la realización de la audiencia, allegar memorial que contenga los correos electrónicos de los apoderados y las partes de la presente *litis* actualizados, el cual deberá remitirse a la dirección de correo electrónico institucional del juzgado cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entérese a las partes y sus apoderados, que en caso de continuar las circunstancias de aislamiento y distanciamiento social que atraviesa el país en razón a la pandemia del COVID-19, para la fecha y hora señaladas para llevar a cabo la audiencia inicial, ésta se llevará a cabo virtualmente a través de la plataforma **Microsoft Teams**.

Para conectarse a la audiencia, se remitirá el enlace respectivo, una vez se encuentre ejecutoriada la presente providencia, a los correos electrónicos que reposan en el expediente. Para la audiencia, cada una de las partes deberá contar con audio y video, dado que será grabada y surtirá todos los efectos legales establecidos en el Código General del Proceso.

Téngase en cuenta, que solo se podrán conectar a la audiencia virtual a través del correo electrónico suministrado y, en cuyo caso, quieran cambiarlo, deberán comunicarlo con antelación al Juzgado.

Notifíquese y cúmplase,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL.
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No. 004, hoy _____


JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ
Secretario

12 2 FNE 2007

OS